



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 02 de noviembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

#### VISTO:

El Memorándum N° 359-2023-GM/MDCG, de fecha 02 de noviembre de 2023 emitido por Gerencia Municipal, donde dispone proyectar la resolución de alcaldía de aprobación del encargo interno a nombre de la Bach. Adm. Yesenia Sánchez Cochachin (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos) el monto de (S/ 3,150.00) tres mil cientos cincuenta y 00/100 soles, para la ejecución del Plan de Trabajo por el "Día del Trabajador Municipal", la opinión legal N° 216-2023-OAJ-MDCG de fecha 02 de noviembre de 2023 y demás actuados que obran, siendo a dieciséis (16) folios útiles, y;

#### CONSIDERANDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 0180-2023-RR.HH-YSC/MDCG de fecha 30 de octubre de 2023, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, señala: "el plan de trabajo para agasajar a los servidores de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, referente al 05 de noviembre por conmemorarse el DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, en reconocimiento a la noble labor funcional que desarrolla el personal en la entidad, para ello se ha programado el desarrollo de diversas actividades que conlleven a la integración y confraternidad de todos los trabajadores municipales en aras de fortalecer los lazos de amistad".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390-2023-MDCG/A, de fecha 30 de octubre del 2023, se aprueba el **PLAN DE TRABAJO "CAMPEONATO DEPORTIVO Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"** por el monto total de S/ 3,150.00 soles, toda vez que la gerencia de Planificación y Presupuesto indica que EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL en la Meta: 19, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, amparado en el Art. 4.2 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Que, mediante INFORME N° 0182-2023-RR.HH-YSC/MDCG De fecha 31 de octubre 2023, remitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita atención al PLAN DE TRABAJO denominado "Campeonato Deportivo y Almuerzo de Confraternidad por el Día del Trabajador Municipal" por el monto de S/ 3,150.00 llevándose a cabo el día 03 de noviembre de 2023, así mismo solicita se derive el presente documento al área correspondiente.

Que, con INFORME N° 1558-2023-ULYA-GAF/MADCG de fecha 02 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Logística señala: "Ante lo expuesto esta unidad indica que hay que





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



considerar que la realización del evento será el día 03 de noviembre del año en curso, y que la solicitud de atención de requerimiento fue recepcionado a esta unidad con fecha 31 de octubre, horas 16:48pm: así mismo por el plazo de ejecución de dicho plan de trabajo y por las condiciones de las necesidades y con la finalidad de garantizar la atención de los requerimientos, esta unidad sugiere la aprobación del encargo interno al área usuario solicitante: por un monto total de S/ 3,150.00 soles".

Que, con INFORME N° 259-2023-GAF/MDCG de fecha 02 de noviembre de 2023 el Gerente de Administración y Finanzas concluye que: "Por consiguiente, la Unidad de Logística y Abastecimiento informa que por el plazo de ejecución de dicho Plan de Trabajo y por las condiciones de las necesidades y con la finalidad de ejecutar el Plan de Trabajo por el "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" se solicita la AUTORIZACION DE ENCARGO INTERNO a la Unidad de Recursos Humanos por el monto de S/ 3,150.00 soles".

Contando con la opinión legal N° 216-2023-OAJ-MDCG, de fecha 02 de noviembre de 2023, opina que, ES PROCEDENTE la solicitud de encargo interno a la Unidad de Recursos Humanos; por el monto total de S/ 3,150.00 soles, en aplicación de los Arts. 35°, 36 y 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Que, con memorandúm N° 359-2023-GM/MDCG, de la gerencia municipal, de fecha 02 de noviembre de 2023, dispone que se proyecte resolución de alcaldía aprobando el ENCARGO INTERNO a nombre de la Bach. Adm. YESENIA SANCHEZ COCHACHIN (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos), el monto de S/3,150.00 soles, para la ejecución del Plan de Trabajo por el DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR**, el ENCARGO INTERNO a nombre de la Bach. Adm. YESENIA SANCHEZ COCHACHIN (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos), el monto de **S/3,150.00 soles**, para la ejecución del Plan de Trabajo por el DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, toda vez que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto indica que **EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL en la Meta: 19**, amparado en el Art. 4.2 de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.

**ARTÍCULO 2°.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.** – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande